

Recuerda al Realizar tu Servicio Social

- Representas a tu escuela, representala dignamente.
- Tu trabajo te recomienda hazlo con calidad y oportunidad.
- De tu actitud dependen tus oportunidades.
- Tu eres lo que haces, así que hazlo bien, o mejor que bien.



Constancias de Acreditación de Servicio Social

Cuándo reunes las 500 horas de servicio social en un mínimo de 6 meses, debes solicitar la Constancia de Acreditación de Servicio Social, entregando la siguiente documentación:

- Carta de terminación.
- 3 fotografías tamaño óvalo b/h (formal).
- Recibo de pago
- Informe final.

Con el fin de concluir tu Servicio Social antes de iniciar la Residencia Profesional, solicítalo una vez que cumplas con los requisitos.

#OrgulloITESA

"Forjando destinos, construyendo futuros"

f ITESA.OFICIAL @ITESA_OFICIAL

Carr. Apan-Tepeapulco Km. 3, Col. Las Peñitas, Apan, Hgo. CP. 43900



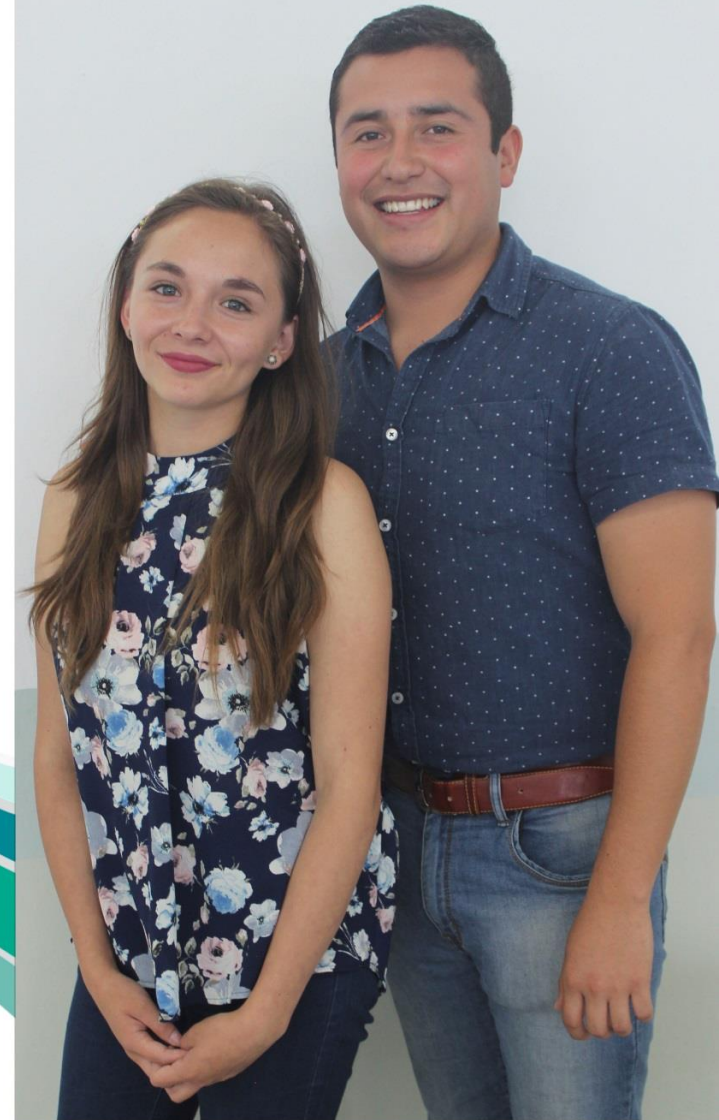
www.itesa.edu.mx



01(748)912 445 ext.105



Servicio Social



¿Qué es el Servicio Social?

Es una actividad de carácter temporal y obligatoria que deben ejecutar los alumnos a beneficio de la sociedad.

¿Cuál es su Objetivo?

Desarrollar en los alumnos una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad, convirtiéndose en un acto de reciprocidad con la misma.

Para cada Programa Educativo se considera que el Servicio Social sea acorde con el perfil profesional determinado en los planes y programas de estudio.



Requisitos

- Estar inscritos en el Tecnológico y contar con el 60% de créditos aprobados.
- Asistir a la reunión informativa que se lleva a cabo en los meses de abril y octubre.
- Llenar el Formato de Propuesta de Organización por el estudiante (F-VI-01).
- Constancia de estudios con número de créditos aprobados.
- Carnet del Seguro Social.

Valor Curricular y Duración

El valor curricular para el Servicio Social es de 10 créditos, con una duración mínima de 500 horas en un período no menor a seis meses y máximo de dos años.

Se Podrá Realizar en:

- Dependencias de Gobierno.
- Empresas Privadas siempre y cuando cuenten con un proyecto con fin social y acorde a su perfil.

De los Prestadores

Deberán presentar cada bimestre:

- **Reporte bimestral** de horas firmado y sellado por el organismo donde preste servicio.
- **Autoevaluación** firmada por el estudiante.
- **Evaluación** por parte de la organización firmada y sellada.

Es Causa de Baja

- I. Que durante la prestación acumule **tres faltas consecutivas o cinco alternadas**;
- II. Que no entregue sus informes en las fechas establecidas por el Departamento de Vinculación (hasta 3 días hábiles después de que se cumpla el bimestre);
- III. Que no cumpla con lo establecido en esta reglamentación o las disposiciones del organismo en donde preste el servicio;
- IV. Que abandone injustificadamente, no cumpla o deje inconclusas actividades de un determinado programa; ó
- V. Que durante la prestación del servicio realicen actos que vayan en detrimento de la imagen del ITESA.

